



ESTUDIOS DE DESMONTES EN LA PCIA. DE SGO. DEL ESTERO
AÑOS 2004-2007 MEDIANTE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA CON EL SOFTWARE ERDAS IMAGINE 8.7
Y ARC VIEW 3.2.

MARIOT Victorio, REUTER Fabián, PALAVECINO Adriana, ZUBRINIC Fabián

Año 2008

RESUMEN

La incorporación de nuevas variedades de Oleaginosas y Cereales transgénicos resistente a las sequías y la incorporación de los sistemas de labranza cero, junto a la incorporación de nuevas especies de gramíneas de clima semiárido de los desiertos australianos y sudafricanos en la preparación de pasturas para proyectos silvopastoriles, ha incrementando la actividad agropecuaria en la región.

Lamentablemente los resultados no ha sido satisfactorios ya que la falta de control de los organismos del estado, para proceder a una política ordenada de uso de las tierras forestales bajo un sistema de uso múltiple y la política del todo vale del dueño de la tierra está llevando a la destrucción total del ecosistema bosque en la provincia de Santiago del Estero.

Existe un criterio poco científico que en cualquier suelo de la provincia de Santiago del Estero se puede producir soja y por ello se realizan desmontes indiscriminados sin ningún respeto por el cumplimiento de las leyes en vigencia.

La Nación Argentina promulgó la Ley N° 26.331 de la Protección de los bosques nativos y que fuera compatibilizada con la Ley provincial N° 6841 de Uso múltiple del Bosque con una serie de obligaciones para con la provincia de Santiago del Estero en lo que respecta a los programas de aprovechamiento del bosque mediante un uso sustentable por parte del organismo del estado provincial.

Nada de ello se ha cumplido, a pesar de lo estricta de la aplicación de la Ley 26.331, ya que los desmontes superan con creces lo permitido por las leyes en vigencia sin respetar el daño ecológico que la misma produce.

Tierras no utilizables para fines agrícolas son desmontadas totalmente sin tener en cuentas el daño que ello produce y sin que ello produzca las acciones legales correspondientes.

Este estudio pretende llevar un control permanente de los desmontes que se realizan anualmente y poner en evidencia a los infractores de las leyes provinciales N° 6841 y nacional N° 26.331 y la falta de control observada por los organismos del estado provincial.



Los trabajos realizados en los años de estudios, determinaron una tasa de deforestación de los siguientes parámetros: 2004 (205.885 Has), 2005 (271.297 Has), 2006 (183.043 Has y 2007 (171.313 Has.).

Ello debería ser un verdadero llamado de atención para los organismos del estado ya que la tasa de deforestación es de aproximadamente 2% anual, aumentando sensiblemente en aquellas áreas donde los desmontes deberían ser restringidos ya que son tierras no aptas para agricultura.

Otro punto de vista interesante es la tasa de incendios de la región, donde el 100 % de los mismos son del tipo intencional y todos los años arrasaron con superficies importantes de bosques. Los incendios deberían ser prohibidos totalmente, no solo en la ley, sino en la efectiva vigilancia, ya que causan importantes daños al ecosistema.